

BUIN, 06 MAR 2020

DECRETO TC. N° 62 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 129, de fecha 17 de mayo de 2019, se aprueba el aumento de plazo otorgado al proyecto **Construcción Red Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin**, por 40 días corridos (14 de mayo de 2019 al 22 de junio de 2019).

4.- El Contrato suscrito con fecha 23 de julio de 2019 entre la Municipalidad de Buin y **Constructora Ageovial SPA**, registrado bajo el N° 33, de fecha 05 de marzo de 2020.

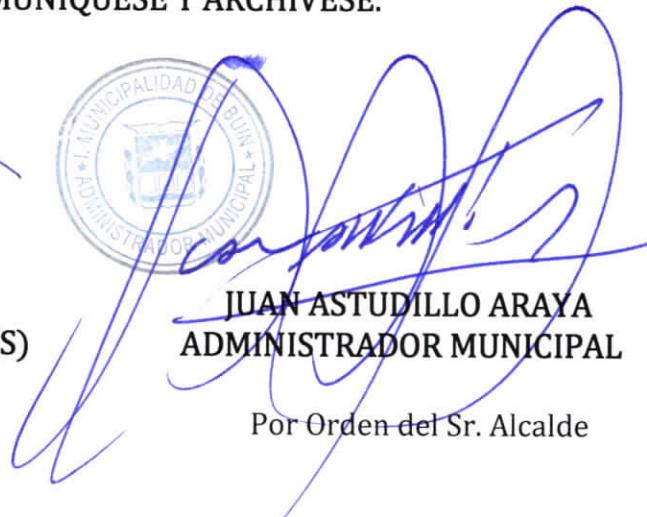
DECRETO.

1.- **Ratífiquese** la aprobación del contrato suscrito con fecha 23 de julio de 2019 entre la Municipalidad de Buin y **Constructora Ageovial SPA, RUT N° S.**, por aumento de plazo del proyecto **“Construcción Red Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin”** (periodo 14 de mayo de 2019 al 22 de junio de 2019), registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 33 de fecha 05 de marzo de 2020; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS(S). mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SEPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONSTRUCCIÓN RED AGUA POTABLE LOTEO LOS ARENEROS_CONSTRUCTORA AGEOVIAL SPA_3º Aumento Plazo.doc